



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2007 para pedirle que tenga a bien hacer distribuir como documento del Consejo la declaración de la Oficina del Ministro de Estado para Arreglo de Conflictos de Georgia de fecha 2 de marzo de 2007 relativa al incidente en que las denominadas unidades abjasias encargadas del cumplimiento de la ley abrieron fuego durante una manifestación pública pacífica en la zona de conflicto de Abjasia (Georgia), el 1° de marzo de 2007.

(Firmado) Irakli Alasania
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración de la Oficina del Ministro de Estado para Arreglo de Conflictos de Georgia

El 1° de marzo de 2007, las denominadas unidades abjasias encargadas del cumplimiento de la ley, mientras se encontraban en la zona controlada por la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes entre los puestos de control Nos. 202 y 306, abrieron fuego contra unos grupos de estudiantes locales de Georgia y Abjasia que se manifestaban de manera pública y pacífica contra las elecciones ilegítimas al Parlamento de facto celebradas el 4 de marzo y contra la política violenta y agresiva del régimen separatista. Como resultado de ello, tres manifestantes pacíficos Ghachava, Rogava y Karshia, fueron secuestrados. Esas personas aún se encuentran privadas ilegalmente de su libertad y, según la parte abjasia, no serán liberados en un futuro próximo.

Las acciones mencionadas iban dirigidas contra toda forma de libre expresión de opinión; también son maniobras para impedir un acercamiento entre las sociedades de Abjasia y Georgia y entorpecer el proceso de fomento de la confianza. Todo lo anterior se opone directamente a las iniciativas pacíficas propuestas por el Gobierno de Georgia y, una vez más, pone claramente de manifiesto el enfoque destructivo del régimen separatista respecto del proceso de paz.

La Oficina del Ministro de Estado expresa su más enérgica protesta ante semejante acto de provocación. El incidente, ocurrido en la zona baja del distrito de Galí, pone una vez más de relieve la política de intimidación de la población local, que se basa en la práctica de violaciones manifiestas reiteradas de los derechos humanos y con frecuencia se aplica libremente debido a la ineficacia del personal de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes.

Tales hechos destacan una vez más la necesidad de activar el componente de policía civil de las Naciones Unidas y de introducir en la región de Gali las dependencias de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con sede en Sujumi y oficinas de las Naciones Unidas de protección de los derechos humanos.

La parte abjasia debe tomar conciencia de que esas medidas perjudican gravemente el acuerdo preliminar sobre la continuación del diálogo, piedra angular de los procesos de fomento de la confianza y arreglo pacífico del conflicto.

La Oficina del Ministro de Estado para Arreglo de Conflictos ha enviado una carta al respecto al Representante Especial del Secretario General en Georgia, Jean Arnault. También nos dirigimos a la OSCE, el Consejo de Europa y el Grupo de Amigos que participa en el arreglo del conflicto, así como a las organizaciones internacionales que realizan actividades en Georgia, a fin de que hagan todo lo posible para lograr la liberación inmediata e incondicional de las personas privadas de su libertad.